

COLABORACIÓN ESPECIAL  
*Cincuenta años al servicio del campo colombiano*

*Samuel Jiménez Cuervo*



# CINCUENTA AÑOS AL SERVICIO DEL CAMPO

*Samuel Jiménez Cuervo*<sup>18</sup>

## 1. DÉCADAS DE LOS 70 Y 80

La formación de los ingenieros agrónomos en Colombia a mediados de la década de los 60 estuvo estrechamente vinculada al auge de los movimientos estudiantiles y a una creciente sensibilidad social hacia el sector rural. En aquel entonces, los programas de agronomía eran ofertados exclusivamente por universidades oficiales, y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPT) en Tunja no fue la excepción. En este contexto, el año 1973 representó un hito estructural para el sector, ya que supuso el inicio de una trayectoria paralela entre la extensión rural —gestionada por organismos estatales y gremios como las federaciones de cafeteros y arroceros— y la asistencia técnica particular, que estaba vinculada obligatoriamente a los créditos de fomento bancario (Jaramillo Hoyos, 2017; Cañón Paredes, 2018). Esta convergencia entre la evolución institucional y mi formación en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC, 2024) no solo definió mi perfil profesional, sino que también consolidó mi perspectiva crítica sobre las transformaciones del sector agrícola nacional, especialmente en lo que respecta a los pequeños y medianos productores agropecuarios.

---

18 Ingeniero agrónomo UPTC (1974). Especialista en Manejo Biológico de Cultivos de la misma universidad (1998). Experiencia de más de 40 años en el área de asistencia técnica, de producción de semillas, y manejo sostenible de suelos en la zona cerealista de Boyacá. Experto en proyectos Finagro y control de inversiones rurales. Exprofesor de Cultivos de Clima Frío en la UPTC. Su vida profesional ha estado dedicada al campo con pequeños productores y medianos empresarios rurales.



La promulgación de la Ley 5 de 1973 transformó radicalmente el ejercicio de la agronomía en Colombia al permitir la figura del asistente técnico independiente. Esta norma facultó a los profesionales para ejercer de forma individual y eliminó la obligatoriedad de constituir sociedades interdisciplinarias para la prestación de servicios. En la práctica, esto dinamizó la contratación directa entre el técnico y el agricultor, especialmente en cultivos de ciclo corto. No obstante, este modelo estaba estrechamente regulado, pues el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) supervisaba los contratos; además, la inscripción del cultivo era un requisito indispensable para el desembolso de los créditos de fomento. Este esquema de asistencia técnica individualizada predominó con relativo éxito durante todo el período previo a las reformas de 1990.

Paralelamente a estos cambios normativos, el sector agrícola colombiano se vio inmerso en el paradigma de la revolución verde, orientado a maximizar la productividad mediante el uso intensivo de tecnología. Este modelo incentivó un alto suministro de maquinaria e insumos químicos, tales como insecticidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes edáficos y foliares (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2014; Clavijo, 2017; Jaramillo Hoyos, 2017, Torres, 2022). De ahí que esta circunstancia generase una bonanza económica para las empresas transnacionales, especialmente de Europa y Estados Unidos (CEPAL, 2014; Torres, 2022). Es importante señalar que este flujo comercial encontró en el país un escenario propicio para la distribución de productos que, en muchos casos, ya se encontraban prohibidos en sus países de origen por su impacto ambiental o sanitario. Así, el ejercicio profesional de aquella década fluctuó entre la oportunidad laboral inmediata y los desafíos éticos que imponía un modelo de desarrollo dependiente de insumos externos.

## **2. DÉCADAS DE 1990 A 2020**

El apoyo al campo colombiano experimentó un deterioro sistemático a partir de la promulgación de la Ley 16 de 1990, la cual constituyó el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA) y creó el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO). De acuerdo con la ley en mención, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario quedó integrada exclusivamente por altos funcionarios del Ejecutivo y el Banco de la República (Ley 16 de 1990, art. 5), y excluyó de la toma de decisiones a los productores y gremios representativos. Esta ausencia de representación democrática dio lugar a una estructura que, en la práctica, privilegió a sectores tradicionalmente poderosos como el palmero, el bananero y el ganadero, y dejó en la periferia a la Sociedad de Agricultores de



Colombia (SAC), especialmente a los campesinos sin poder de agremiación. Así, la nueva arquitectura financiera nació desvinculada de las realidades y necesidades del pequeño productor.

La crisis institucional se profundizó con el ascenso de César Gaviria Trujillo al poder en 1990 y la implementación de la Apertura Económica, cuyas medidas afectaron la agricultura y la industria en Colombia. La transición hacia el libre comercio, cuyos orígenes se remontan al gobierno de Virgilio Barco, resultó en la desaparición de cultivos estratégicos en la región Andina y en el impacto desproporcionado a departamentos como Boyacá (Torres, 2022; Zambrano et al., 2022). La eliminación de la producción de cereales (trigo, cebada y avena) y el posterior resquebrajamiento de entidades fundamentales como el ICA, que se subdividió para dar paso a Corpoica (hoy Agrosavia), alteraron el ecosistema de investigación y transferencia tecnológica. En retrospectiva, este periodo, además de dismantelar la infraestructura técnica del sector, consolidó un modelo de tratados comerciales que, lejos de fortalecer a la mayoría de los productores, debilitó especialmente a los pequeños y medianos.

Lo expuesto anteriormente obliga a analizar críticamente el alcance real de la evolución que ha experimentado el campo colombiano frente a los desafíos planteados. Al observar la situación actual de la agricultura —especialmente en la producción de alimentos como el trigo, el maíz, la cebada, las leguminosas y las materias primas como el algodón—, se percibió una reducción sistemática de las áreas de cultivo. No obstante, existe una contradicción técnica que merece especial atención, pues según los registros del ICA, los volúmenes de venta de pesticidas e insumos de síntesis química han aumentado de forma sostenida. Esta asimetría entre la disminución del área sembrada y el incremento en el uso de agroquímico evidencia una intensificación de la dependencia tecnológica y un desplazamiento de la eficacia agronómica por un modelo de saturación de insumos.

La explicación a esta contradicción es que la asistencia técnica ha cambiado considerablemente. Antes, se trataba de una práctica profesional que se evaluaba; ahora, depende de la oferta comercial. Históricamente, el uso de productos de síntesis química se consideraba un último recurso, basado en evaluaciones periódicas de campo y en el criterio de los profesionales de la agronomía. Sin embargo, ante la eliminación de la obligatoriedad de la asistencia técnica, el rigor del diagnóstico fue reemplazado por la denominada “venta de mostrador”. En este esquema, que se utiliza en la actualidad, la recomendación técnica se subordina a las metas de



ventas de los almacenes especializados; de modo que los productores se quedan sin el acompañamiento imparcial que necesitan para gestionar sus cultivos de forma sostenible, y sin beneficios reales para el campo.

## CONCLUSIONES

Desde una perspectiva forjada a lo largo de cincuenta y dos años de ejercicio profesional, se puede identificar que la falta de coordinación entre las entidades estatales y la ausencia de continuidad en las políticas de desarrollo son los principales obstáculos para el campo. La experiencia permite observar que, tras los constantes cambios de denominación de las instituciones estatales, a menudo subyace una falta de coherencia operativa que responde más a dinámicas políticas que a las necesidades territoriales (Perfetti et al., 2013; Peña Huertas et al., 2014; Martínez Basallo, 2015). Un ejemplo histórico de esta situación fue el antiguo Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), cuya labor se vio obstaculizada por visiones ideológicas contrapuestas, lo que limitó los resultados de la reforma agraria.

En la actualidad, la persistencia de estructuras burocráticas impermeables a las ideas nuevas sigue impidiendo que el respaldo gubernamental se traduzca en procesos serios y efectivos para la población campesina colombiana.

En conclusión, cinco décadas de ejercicio profesional cercano a las realidades del campo han permitido evidenciar que el agro involucionó de una asistencia técnica con rigor diagnóstico, hacia una mirada simplemente comercial dependiente de insumos químicos; lo cual ha significado el desconocimiento de los avances en manejos biológicos, así como de la protección de la naturaleza y las necesidades reales del campesinado colombiano. Ante el desmantelamiento institucional, urge recuperar una extensión rural imparcial que priorice el conocimiento agroeconómico, el saber rural y la dignidad del campesinado sobre el interés mercantil.

## REFERENCIAS

- Cañon, L. (2018). *Impacto de la extensión rural en la capacidad de asociatividad y condiciones de vida de los beneficiarios*. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia.
- Clavijo, N. (2017). Cultura y conservación *in situ* de tubérculos andinos marginados en agroecosistemas de Boyacá: un análisis de su persistencia desde la



- época prehispánica hasta el año 2016. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 14(80), 1-19. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr14-80.ccst>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-. (2014). *Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe. Balance, desafíos y perspectivas*. [https://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/AGRO\\_Noticias/smart\\_territories/docs/PoliticaPublicasAgriculturales.pdf](https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/AGRO_Noticias/smart_territories/docs/PoliticaPublicasAgriculturales.pdf)
- Jaramillo, C. L. (2017). *La subjetividad cafetera promovida por la Federación Nacional de Cafeteros desde su Servicio de extensión en el periodo 1960-2014*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana.
- Ley 5 de 1973. Por la cual se estimula la capitalización del sector agropecuario y se dictan disposiciones sobre títulos de fomento agropecuario, fondo financiero agropecuario, fondos ganaderos, prenda agraria, banco ganadero, asistencia técnica, autorizaciones a la banca comercial, deducciones y exenciones tributarias y otras materias. Diario Oficial n.º 33828 del 13 de abril de 1973. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66782>
- Ley 16 de 1990. Por la cual se constituye el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, se crea el Fondo para el Financiamiento del sector agropecuario, Finagro, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 39153, de 22 de enero. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153905>
- Martínez, S. P. (2015). Funcionarios y colonos: la formación del estado en el suroriente colombiano. *Revista de Ciencias Sociales Íconos*, 25, 79-98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5072598>
- Peña Huertas, R. P., Parada Hernández, M. M. y Zuleta Ríos, S. (2014). La regulación agraria en Colombia o el eterno *deja vu* hacia la concentración y el despojo: un análisis de las normas jurídicas colombianas sobre el agro (1990-2010). *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 123-166. [dx.doi.org/10.12804/esj16.1.2014.03](https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.03)
- Perfetti, J. J., Hernández, A., Leibovich, J. y Balcázar, A. (2013). *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*. <http://hdl.handle.net/11445/61>
- Torres, M. C. (2022). Arroz y coca: una modernización agrícola desigual y violenta en el Ariari, Colombia, 1950-1990. *Análisis Político*, 34(103), 193-224. <https://doi.org/10.15446/anpol.v34n103.102174>



- UPTC. (2024). *Entrega de placa conmemorativa de egresados por los 64 años de la Facultad de Ciencias Agrícolas*. [https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/cal\\_not\\_eve/noticias/det/Ingenieria-Agronomica-celebro-64-anos-de-existencia/](https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/cal_not_eve/noticias/det/Ingenieria-Agronomica-celebro-64-anos-de-existencia/)
- Zambrano, J., Da Cruz, D. y de Olivera Paulino, F. (2022). Impacts of the Transition from Family Farming to Monoculture Farming on the Eating Habits of Two Cities in the Valle de Tenza, Boyacá, Colombia. *J.Ethn.Food*, 9(28). <https://doi.org/10.1186/s42779-022-00137-4>